

Rio Gallegos, 28 de octubre de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 111.531/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el docente Ing. Patricio TRIÑANES, mediante la cual solicita la incorporación de TRES (3) Ayudantes Alumnos Ad-honorem, para la Asignatura: Análisis Matemático I, correspondiente a las Carreras Ingeniería Química y Profesorado en Matemática;

QUE adjunta la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE obra Nota N° 091/25 del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y Nota N° 139/25 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 385/25 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs. 21 y 22 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE consta la inscripción de los estudiantes Jennifer Nicole AGUIRRE MENDOZA, Rafael Leandro CARABALLO, Brisa Milena MACHACA y Juan Martín SAAVEDRA;

QUE en los presentes actuados consta CV, antecedentes y documentación de los postulantes;

QUE de fs. 101 y 102 consta acta de la comisión evaluadora, dónde establece que los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos, recomendando la designación de todos los postulantes: Jennifer Nicole AGUIRRE MENDOZA, Juan Martín SAAVEDRA, Brisa Milena MACHACA, y Rafael Leandro CARABALLO;

QUE de fs. 103 consta notificación del acta a los estudiantes;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

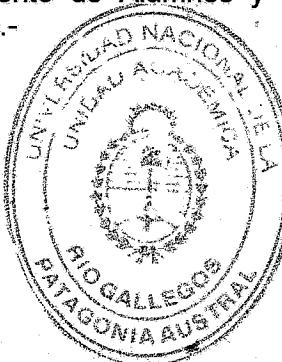
P O R E L L O:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.-DESIGNAR a los estudiantes Jennifer Nicole AGUIRRE MENDOZA (DNI N° 42.846.448), Rafael Leandro CARABALLO (DNI N° 40.388.221), Brisa Milena MACHACA (DNI N° 42.035.965) y Juan Martín SAAVEDRA (DNI N° 41.035.294) como ayudantes alumnas/os ad-honorem en la asignatura: Análisis Matemático I, correspondiente a las Carreras Ingeniería Química y Profesorado en Matemática, a partir del 28 de octubre de 2025 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-

Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG